



## **RESOLUCIÓN O. Nº 336/2020**

**MAT.:** Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de El Monte, con motivo de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, del día 11 de Abril de 2021

**Santiago,** 09 de Octubre de 2020

**VISTOS:** Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año mediante la Ley Nº 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes, el día 11 de Abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico, del 25 de Agosto de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de El Monte, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. Nº G-19, del 23 de Septiembre de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los Partidos Políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 05 de Octubre de 2020.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

**RESUELVO:**

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de El Monte, con ocasión de las Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y eventuales Convencionales Constituyentes del 11 de Abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES CONVENCIONALES CONSTITUYENTES 2021"**

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	El Monte
---------	----------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PARQUE LOS CARRERA	LOS CARRERA-CAMILO HENRÍQUEZ	BANDEJÓN CENTRAL LOS CARRERA CON CAMILO HENRÍQUEZ	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL LOS CARRERA ENTRE CAMILO HENRÍQUEZ Y RETORNO TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL LOS CARRERA ENTRE RETORNO Y 75 METROS AL PONIENTE
2	ESPACIO PÚBLICO VILLA ALTOS DEL MONTE	AV. SAN MIGUEL-ANÍBAL PINTO-LA HACIENDA	AV. SAN MIGUEL NORTE CON ANÍBAL PINTO	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
3	ESPACIO PÚBLICO LOS LIBERTADORES-DON JOSÉ	LOS LIBERTADORES-DON JUAN JOSÉ-CAMINO INTERIOR BALNEARIO YAMIL	LOS LIBERTADORES SUR INTERSECCIÓN DON JUAN JOSÉ	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE

4	ESPACIO PÚBLICO LOS LIBERTADORES- MOISÉS CHACÓN	LOS LIBERTADORES- MOISÉS CHACÓN- CACIQUE MILLACURA	LOS LIBERTADORES SUR CON MOISÉS CHACÓN	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE TRAMO 1: LOS LIBERTADORES SUR ENTRE MOISÉS CHACÓN Y CAMINO INTERIOR TRAMO 2: LOS LIBERTADORES SUR ENTRE CAMINO INTERIOR Y 85 METROS AL ORIENTE
5	ESPACIO PÚBLICO MANUEL RODRÍGUEZ	MANUEL RODRÍGUEZ- PEDRO LIRA- PJE. PABLO TREJOS	MANUEL RODRÍGUEZ SUR CON PEDRO LIRA	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE, FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA
6	PLAZA CONSTITUCIÓN	DOMINGO SANTA MARÍA-LOS CARRERA	LOS CARRERA PONIENTE CON DOMINGO SANTA MARÍA SUR	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
7	PLAZA INDEPENDENCIA	AV. ARTURO PRAT- AV. LOS LIBERTADORES- AV. INDEPENDENCIA	AV. INDEPENDENCIA PONIENTE CON AV. LOS LIBERTADORES	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
8	PLAZA VILLA LA MACARENA	PJE. LIMONIUM- PEDRO BUTAZZONI	PEDRO BUTAZZONI INICIO PLAZA VEREDA SUR	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE, SENTIDO PUNTA DE DIAMANTE



Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,**

The image shows a blue circular official stamp from the Servicio Electoral de Chile, specifically the Dirección Regional Metropolitana. The stamp contains the text "SERVICIO ELECTORAL", "DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA", and "CHILE" with a star. To the right of the stamp is a blue ink signature. Below the signature, the name "VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA" and the title "DIRECTORA REGIONAL" are printed in bold black capital letters.

**VRT**

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de El Monte
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.